



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

---

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA PRESENTE.-

El que suscribe, Diputado Roberto Marcelino Carreón Huitrón integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; acudo a presentar la siguiente **RESERVA** al dictamen que propone la modificación en la integración de las Comisiones, Comités y Representaciones Parlamentarias, en específico al Artículo Primero, del Decreto No. LXVIII/ITCYC/0008/2021 I P.O., de la comisión de Anticorrupción, conforme a lo siguiente:

1. El martes 12 de septiembre, se reunió la Junta de Coordinación Política para aprobar, proyecto de dictamen mediante el cual se reforman los Decretos relativos a la integración de los Grupos Parlamentarios, Comisiones y Representaciones del H. Congreso del Estado, en atención al comunicado de la Diputada Jael Argüelles Díaz y la conclusión de la licencia para separarse de su cargo, de la Diputada Georgina Alejandra Bujanda Ríos.
2. En el desarrollo de la reunión mediante oficio de la misma fecha, el coordinador del Grupo Parlamentario de MORENA, presentó solicitud para proponer la incorporación de la Diputada Jael Argüelles Díaz a las comisiones de dictamen legislativo de Anticorrupción, Juventud y Niñez, Salud y Desarrollo Social.
3. No obstante, se advierte que el artículo 98 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, establece que las y los diputados podrán formar parte de hasta ocho comisiones ordinarias. En ese sentido, hay una representación de la Diputada Jael Argüelles Díaz en las comisiones ordinarias, mayor a la establecida en el precepto antes referido.



4. Es por ello que, se propone modificar la integración de la comisión de Anticorrupción para quedar de la siguiente manera:

Dice	Debe decir
ARTÍCULO PRIMERO.- ... DE ANTICORRUPCIÓN ... ... ... ... ...	ARTÍCULO PRIMERO.- ... DE ANTICORRUPCIÓN ... ... ... ... ...
Dip. Jael Argüelles Díaz	
Dip. Ismael Pérez Pavia	

ATENTAMENTE

DIP. ROBERTO MARCELINO CARREÓN HUITRÓN